

Ven desaparición de programas (El Reforma 10/06/08)

Ven desaparición de programas (El Reforma 10/06/08) Presentan avances sólo 147 indicadores, de 111 programas presupuestarios, de un total de 265 indicadores y 217 programas Dayna Meré Ciudad de México (10 junio 2008).- La evaluación de los programas vigentes para la aplicación del esquema Presupuesto Basado en Resultados ya inició, y la Secretaría de Hacienda ya tiene ubicados a los posibles "candidatos" a desaparecer si no mejoran los resultados. Por ejemplo, el programa de Promoción del Desarrollo y la Competitividad de Empresas Mineras, de la Secretaría de Economía, que tiene como fin contribuir al desarrollo del sector minero promoviendo su competitividad y la generación de empleos, no ha mostrado grandes avances. Su indicador es la expedición de concesiones mineras, y en este aspecto sólo llevan 23 por ciento de los logros que deben registrar para el periodo de enero a marzo. Otro de los programas que reportan pocos avances es el de Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que consiste en el mantenimiento integral de la red federal de carreteras y lleva apenas 34 por ciento. El programa de Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene 50 por ciento del avance al que debe llegar para el periodo. De acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas, durante 2007 y el primer trimestre de 2008, mediante la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se lograron integrar en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para este año 265 indicadores de 217 programas presupuestarios. De éstos, sólo presentan avances 147 indicadores, de 111 programas presupuestarios. Lo anterior, según Hacienda, se explica porque en los programas federalizados las acciones deben ser concertadas y convenidas con autoridades estatales y municipales, además de que están sujetos a la demanda y participación de la población objetivo. Por ello, añade, en algunos se requiere de un proceso previo de instrumentación técnica y jurídica, como estudios o licitaciones. "Los beneficios del ejercicio de los programas presupuestarios, relacionados principalmente con programas y proyectos de inversión, no se generan de manera simultánea al ejercicio calendarizado de los recursos. "Sino que se materializan hasta la conclusión de las inversiones y/o de las acciones y trabajos que financian", explica la SHCP. Por lo anterior, a lo largo del ejercicio fiscal y para efectos de los informes trimestrales, aumentará de manera gradual el número de programas que reportarán avances en las metas de los indicadores, considera la dependencia.